



## ELECCIONES A REPRESENTANTES EN JUNTA DE FACULTAD

Con arreglo a lo establecido en el art. 96 del Estatuto de la Universidad de León, se convocan las elecciones para la constitución de la Junta de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el curso 2016/2017.

### CALENDARIO ELECTORAL

1. Publicación de la convocatoria, publicación de las listas provisionales del censo y publicación del número de representantes que corresponde elegir a cada Sector: 11 de noviembre.
2. Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales del censo: hasta el 13 de noviembre a las 13.00 horas.
3. Publicación de las listas definitivas del Censo: 14 de noviembre a las 14.00 horas.
4. Plazo de presentación de candidaturas: desde el 17 hasta el 24 de noviembre a las 12.00 horas, para los sectores de:
  - a. PDI contratado y Becarios con insuficiencia investigadora
  - b. Estudiantes matriculados en asignaturas de las titulaciones oficiales de la Facultad
  - c. PAS adscrito a la Facultad o los Departamentos con docencia en la misma
5. Proclamación provisional de candidatos y designación de las mesas electorales: 28 de noviembre a las 13.00 horas.
6. Plazo para reclamar ante la Comisión Electoral la proclamación provisional de candidatos: hasta el 30 de noviembre a las 13.00 horas.
7. Proclamación definitiva de candidatos: 30 de noviembre a las 13.00 horas.
8. Votaciones, si las hubiere: 2 de diciembre de 9.00 a 12.00 horas.
9. Proclamación provisional de los candidatos elegidos: 2 de diciembre a las 13.00 horas.
10. Plazo para presentación de reclamaciones ante la Comisión Electoral contra la proclamación provisional de candidatos: hasta el 12 de diciembre a las 13.00 horas.
11. Proclamación definitiva de los resultados electorales: a continuación, si no hubiere reclamaciones, o el 14 de diciembre a las 13.00 horas si las hubiere.

### OBSERVACIONES:

1ª) Las candidaturas serán individuales y se presentarán en la Secretaría de la Facultad, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Decano y firmado por el propio candidato. A dicho escrito deberá adjuntarse necesariamente fotocopia del DNI u otro documento de identificación suficientemente acreditativo.

2ª) Es indispensable que en dicho escrito se especifique el Estamento al que el candidato pertenece. Si se tratase del de Alumnos, deberá indicarse también el curso.

León, 11 de noviembre de 2016  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL,

Fdo.: Prof. Dª. Aurelia Álvarez Rodríguez